



**RESOLUCIÓN DE 5 DE ABRIL DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y PLANIFICACIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR EL DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE ARAGÓN**

La Orden de 25 de febrero de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, establece las condiciones para el acceso a la función directiva en los centros docentes públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores de Aragón, y en su artículo 4 determina el procedimiento para la selección de director o directora, que se ha de convocar por orden del Departamento competente en materia de educación y mediante concurso de méritos.

La Orden ECU/209/2024, de 1 de marzo, por la que se convoca el procedimiento para la selección de la Dirección de la Escuela Superior de Diseño de Aragón establece en el Anexo I las Bases de este procedimiento.

En los anexos II y III de la Orden de convocatoria, se determina de acuerdo con el artículo 6 de la Orden de 25 de febrero de 2013, el desarrollo del baremo para valorar el proyecto de dirección y los méritos académicos, de formación, profesionales y artísticos.

Para la selección de la candidatura, se constituirá en el centro una comisión de selección integrada por nueve miembros, tal como se establece en la Base Quinta.5.1 de la convocatoria, ha de estar formada por tres representantes del profesorado, tres representantes del Claustro y otros tres de la Administración Educativa. Por tanto, procede designar los miembros que van a integrar la Comisión de Selección para la selección del nombramiento de Director o Directora de la Escuela Superior de Diseño de Aragón, que se relacionan a continuación:

Primero. - Miembros de la Comisión.

Como representantes de la Administración Educativa:

- D. Miguel Ángel Castán Belio, Inspector de Educación que actuará como PRESIDENTE.
- D. José Javier Gascón Villarig, como Inspector de Educación Autonómico, que actuará como SECRETARIO.
- Dña. M<sup>a</sup> Esther Ciudad Caudevilla, como asesora para enseñanzas artísticas en la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

Como representantes del profesorado:

- D. Javier Sanz de la Hera, de la especialidad de materiales y tecnología: diseño.
- D. Alejandro Conde Herrero, de la especialidad de materiales y tecnología: diseño.



- D. Jorge Sabino Pina Gil, de la especialidad de historia y ciencias sociales.

Como representantes del Claustro que no sean profesores:

- Dña. Lucía Moral Lacosta, alumna de 2º curso de diseño del producto.
- Dña. Amanda Buzarra Valles, alumna de 4º A de diseño de moda.
- D. Carlos Vicente Laínez, alumno de 4º C de diseño gráfico.

Segundo. - En las actuaciones de la Comisión será de aplicación la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION,  
CENTROS Y FORMACION PROFESIONAL

Fdo.: Luis M. Mallada Bolea